Encuentro de Expertos para el intercambio de experiencias en el control de la contaminación acústica.

Ayuntamiento de Madrid Departamento de Contaminación Atmosférica Sección de Niveles Sonoros

El principal empeño del Ayuntamiento de Madrid ha sido siempre conseguir una ciudad más habitable y alcanzar para todos una mayor calidad de vida en un entorno adecuado. Es por ello, que la apuesta por el medio ambiente, ha sido prioritaria, muy especialmente en los últimos años.

Los problemas ambientales de una ciudad de las características de Madrid, con cerca de tres millones de habitantes, son similares a las de otras ciudades europeas. Entre éstos, el impacto acústico es una de las principales preocupaciones de los madrileños y, en consecuencia del gobierno de la ciudad.

Si algo ha caracterizado a nuestra ciudad, ha sido, sin duda, el empeño en combatir la contaminación acústica; baste indicar que desde que promulgó la primera Ordenanza para su control (1969), ha multiplicado esfuerzos y desarrollado acciones con el horizonte puesto en conseguir unos niveles sonoros ambientales lo más bajos posibles.

Un paso más en este campo, ha sido la "Reunión de Expertos para el intercambio de experiencias en el Control de la Contaminación Acústica", promovida y organizada por el Departamento de Contaminación Atmosférica, durante los días 9 al 12 de Noviembre de 1999.

En esta reunión a puerta cerrada han participado, técnicos de Francia, Reino Unido, Alemania, Portugal, Grecia, Italia, Organización Mundial de la Salud, representante de la Dirección General XI de la UE, y por parte española representantes de Barcelona, Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas, Universidad de Valencia y de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, muchos de ellos integrantes de los distintos grupos de trabajo constituidos por la UE, para la elaboración de la futura legislación Comunitaria.

Se han discutido con profundidad, los temas referentes a la legislación existente en cada uno de los países y las posibles carencias, así como los instrumentos legales que deberían ponerse a disposición de los técnicos para una lucha más eficaz contra este tipo de contaminación. También se debatieron los procedimientos utilizados para la medición y valoración de

niveles sonoros ambientales, examinando con todo detenimiento las fuentes contaminadoras más importantes.

Especial interés para todos los participantes fue poder comparar los niveles ambientales que las distintas ciudades están soportando y las previsiones de disminución, mantenimiento o reducción, en función de las medidas, especialmente urbanísticas, aplicables a cada fuente sonora contaminante.

Como resultado de este Encuentro, se elaboraron una serie de conclusiones, que se presentaron en una mesa redonda celebrada el día 12 en el Centro Cultural Conde Duque, con la intención de enriquecer con el debate el documento presentado.

El resultado final ha sido el conjunto de conclusiones que se indican a continuación, agrupadas por los distintos temas tratados durante la reunión:

Conclusiones de la reunión de expertos para el intercambio de experiencias en el control de la contaminación acústicica

LEGISLACIÓN.-

- 1.- Se resalta la importancia que tiene la legislación y normativa como herramienta imprescindible en la lucha contra la contaminación acústica ambiental.
- 2.- En el mismo sentido, se concluye que es necesario contar con una firme voluntad política, no mediatizada por situaciones coyunturales, para aplicar con rigor y sin excepciones la legislación existente.
- 3.- Se valoran positivamente las actuaciones de la UE encaminadas a la promulgación de normativa acústica. No obstante, se solicita una especial urgencia en la elaboración de Normas encaminadas a la homogeneización de los criterios de valoración, medición y presentación de resultados.
 - 4.- Se solicita una cierta flexibilidad en el momento de

establecer límites para adaptarlos a las distintas peculiaridades de los Estados Miembros.

- 5.- Es imprescindible que en esta legislación básica se aprueben Directivas encaminadas a la medición y evaluación de los niveles sonoros generados por el tráfico aéreo e instalaciones aeroportuarias, así como por el tráfico de ferrocarriles.
- 6.- La legislación Acústica ambiental debe ser un cuerpo legislativo vivo y, por tanto, susceptible de actualización y mejora en función de la evolución de los conocimientos, del estado del arte de la técnica y de las necesidades de la población receptora en cada momento.

NIVELES SONOROS.-

- 7.- Se constata que el tráfico rodado es, con mucho, la fuente de ruido más importante en todas las zonas urbanas de los países desarrollados. Esta afirmación es aplicable tanto a las ciudades grandes como a las de menor tamaño, e incluso a las pequeñas.
- 8.- Para establecer comparaciones armonizadas entre diferentes situaciones sería importante utilizar metodologías de adquisición de datos y procedimientos de medición equivalentes en todos los casos, así como para evaluar el número de personas expuestas a los distintos niveles de ruido.
- 9.- No existen diferencias significativas entre los niveles sonoros en las diferentes ciudades europeas estudiadas, tanto dentro de un mismo país como en países distintos. Naturalmente, esta afirmación no excluye la existencia de características y problemas singulares que puedan producirse en unos contextos y situaciones determinadas.

También deben valorarse los períodos de tiempo en los que se mantienen los niveles sonoros dentro de unos mínimos márgenes de variación.

- 10.- La Organización Mundial de la Salud tiene previsto realizar estudios y proponer nuevas recomendaciones sobre límites de los niveles sonoros ambientales en breve plazo, en la perspectiva de proteger adecuadamente la salud de los ciudadanos, entendida ésta como un estado de bienestar físico, mental y social, y para que se revisen y actualicen los criterios aceptados actualmente.
- 11.- Es necesario, además de confeccionar planos sonoros, determinar la exposición al ruido a que están sometidos los ciu-

dadanos con el fin de determinar lo mas objetivamente posibles, los grados de molestia.

MEDIDAS A TOMAR.-

- 12.- La lucha contra el ruido en las ciudades exige la aplicación coordinada de un amplio conjunto de medidas técnicas, administrativas, educativas y de gestión, todo ello enmarcado en una firme decisión política de aplicar de forma continuada dichas acciones.
- 13.- Existen medios técnicos de eficacia reconocida para abordar con éxito la reducción de los actuales niveles de ruido ambiental en nuestras ciudades, mediante intervenciones en la fuente, en el camino de propagación y en el receptor.
- 14.- El desarrollo urbanístico de las ciudades es el elemento fundamental de la lucha contra la contaminación acústica. En este sentido procede adoptar medidas más innovadoras que modifiquen la situación actual:
- Mayor presencia de espacios abiertos, potenciación del transporte público, mejora en la calidad de la edificación, peatonalización de determinadas zonas urbanas etc.,

Estas medidas que pudieran plantear problemas en la ciudad consolidada, pueden llevarse a cabo de forma inmediata en las zonas de crecimiento de la ciudad.

15.- Puesto que el tráfico rodado es la principal fuente de ruido en nuestras ciudades es en este aspecto en el que las iniciativas tendrían que mostrarse más contundentes, con acciones tales como medidas de templanza de tráfico, e incluso limitaciones al uso del vehículo privado a favor del transporte público, potenciación de vehículos eléctricos etc.

Por último:

- 16.- Los participantes en el Encuentro valoran muy positivamente la iniciativa de la Rama del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid de celebrar esta reunión de técnicos europeos altamente cualificados en los temas de contaminación acústica, y sugieren la conveniencia de que estos encuentros tengan una continuidad en el tiempo. Agradecen las atenciones recibidas por parte del personal municipal, felicitándoles por sus instalaciones, puestas a disposición de este evento.
- 17.- Finalmente se solicita que estas conclusiones sean elevadas a los responsables políticos europeos y a toda la sociedad como contribución a la resolución de este problema medioambiental.